

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2020

SESIÓN N° 27

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, (vía online), a las 09.33 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero, quien presidió parte de la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Jimena Jiménez González, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los/as siguientes funcionarios/as municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Fares Jadue.

Doña Kemeny Meneses.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación de Trato Directo para Reparación y/o Reemplazo de Semáforos Comuna de Recoleta.
- 4.- Aprobación de Trato Directo para Reparación y/o Reemplazo de Cámaras de Vigilancia Comuna de Recoleta.
- 5.- Aprobación del Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios de la Población Nueva Guanaco de la Comuna de Recoleta.
- 6.- Aprobación Reformulación PMGM 2020
- 7.- Aprobación Patente de Alcohol "Sociedad de Inversiones J&B Limitada", Rut 76.264.944-6 Avenida Recoleta N° 2230
- 8.- Aprobación Patente de Alcohol "Servicios Fest Spa", Rut 76.483.528-K Purísima N° 251.
- 9.- Subvención de Proyecto Locales Comerciales Conectados para la Canalización de Apoyo a las Ollas Comunes de Recoleta.
- 10.- Aprobación de la Cuota Extraordinaria para el Proyecto Interferón.
- 11.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: No hay Actas para su aprobación.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

2.1. Apoyo a funcionamiento 57 ollas comunes.

- Exposición sobre Inmobiliaria Popular
- Arribo de Interferón.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta semana una cuenta muy breve, hemos seguido visitando las 57 ollas comunes que están funcionando en la comuna, entregando cerca de 18 mil raciones de alimentos semanales, lo que nos llena de orgullo. Hemos estado además llevando cooperación para facilitar su funcionamiento.

Me tocó participar en una reunión del Gobierno Metropolitano para exponer el proyecto de la Inmobiliaria Popular, el cual querían conocer en más detalle.

Me tocó participar de invitado unos minutos en un Concejo Comunal de Calama, invitado por el Alcalde, para analizar su incorporación a la ACHIFARP.

Tomé conocimiento de la primera partida de cerca de mil 400 tratamientos del Interferón que estamos produciendo con la Universidad de Concepción. Esta semana debiera estar acá en Santiago para iniciar su distribución entre las comunas que participaron del financiamiento de esto.

Me llamó positivamente la atención que el Ministro de Salud ayer haya hecho un saludo a este estudio y proceso que estamos viviendo con el Interferón, lo que da cuenta de una posición completamente distinta respecto de cómo se relaciona el Ministerio con la pandemia, lo que es bastante prometedor.

3.- APROBACIÓN DE TRATO DIRECTO PARA REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE SEMÁFOROS COMUNA DE RECOLETA.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Este punto de Tabla fue eliminado por falta de antecedentes.

4.- APROBACIÓN DE TRATO DIRECTO PARA REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA COMUNA DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por correo electrónico del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Trato Directo para Reparación y/o Reemplazo de Cámaras de Vigilancia Comuna de Recoleta.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Sobre las cámaras de los sitios que venían adjudicados, nosotros con el Concejal Fernando hemos preguntado bastante en el Consejo de Seguridad, porque efectivamente nos parecía que había tres lugares claves.

Estos son Zapadores con Recoleta, donde están estos grupos medios concentrados de taxistas que son bastante complicados; Vespucio, ahí estaba indicado creo; y después la parte de Lastra donde estaban los taxis. Me pareció que no vi el de Zapadores y no estoy seguro si estaba cubierto Lastra, me parece que son dos puntos muy importantes.

EL SEÑOR ALCALDE: Son dos cosas distintas, esto es reparación y reemplazo de las existentes. Los puntos que ustedes están tratando son ampliación de la cobertura de cámaras que tenemos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Está bien.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Pero ¿va a venir una ampliación?

EL SEÑOR ALCALDE: Sí, estamos trabajando en ello.

Viene la ampliación a muchos más puntos de los que ha mencionado el señor Concejal Moreno.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Valoro la propuesta de la reparación y mantención de las cámaras ya existentes.

Creo que esto también da muestra que efectivamente Recoleta si está preocupada de los temas de Seguridad en distintas áreas.

Sé que fue un trabajo bastante arduo, se demoraron bastante quizás el tema de los recursos en ser asignados también.

Sin duda esto viene a mejorar la sensación de seguridad de nuestros vecinos y vecinas. Así que felicitación por aquello.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más preguntas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta adjudicación directa?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 91

“Aprobar Contratación Directa para reparación y/o reemplazo de Cámaras de Vigilancia Comuna de Recoleta en 4 puntos (postes, gabinetes, cámaras) que fueron dañados producto de las movilizaciones sociales post 18 de octubre 2019.

Se contempla el suministro, instalación y puesta en marcha de Cámaras de Vigilancia del Tipo Ptz, contemplando además las correspondientes antenas de radiotransmisión, sistemas informáticos de respaldo para cada cámara y la normalización de los tableros para cada una de ellas. Se habilitará además una sala de control, grabación y visualización al interior del Edificio Consistorial, el cual contará con tablero de comando y mobiliario. Con el fin de recepcionar la señal desde cada punto a intervenir, se instalará un mástil en la azotea del Edificio.

Puntos de la intervención en la comuna:

- ***Antonia López de Bello/ Av. Recoleta.***
- ***Costanera Norte/ Av. Recoleta.***
- ***Antonia López de Bello/ Ernesto Pinto Lagarrigue.***
- ***Santa Filomena/ Purísima.***

Presupuesto a invertir: \$30.000.000.

Plazo de ejecución: un mes”.

5.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS DE LA POBLACIÓN NUEVA GUANACO DE LA COMUNA DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por correo electrónico por el Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios de la Población Nueva Guanaco de la Comuna de Recoleta

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios de la Población Nueva Guanaco?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 92

“Aprobar Convenio de Implementación Fase I Programa de Recuperación de Barrios Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de Recoleta Barrio “Nueva Guanaco”, de la Comuna de Recoleta, el cual para todos los efectos administrativos y legales forma parte integrante del presente Acuerdo”.

6.- APROBACIÓN REFORMULACIÓN PMGM 2020.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Este punto fue eliminado.

7.- APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL “SOCIEDAD DE INVERSIONES J&B LIMITADA”, RUT 76.264.944-6 AVENIDA RECOLETA N° 2230.

EL SEÑOR ALCALDE: Teniendo presente, el correo electrónico de fecha 05 agosto 2020, del Director (s) de Atención al Contribuyente, don Moisés Andrade Ortega, se aborda el punto Aprobación Rectificación de Acuerdo N° 203, de fecha 10 de diciembre de 2019.

Hay uno que es parte del informe de Inspección, ese lo vamos a dejar pendiente para la semana siguiente.

Quisiera saber cual es el que está completo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Tengo entendido que de Recoleta N° 2230 está el informe completo. Está la opinión de la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

LA SEÑORA KEMENY MENESES: Sobre la patente de Recoleta N° 2230, ahí existió una patente que era administrada por el mismo contribuyente que hoy la está pidiendo con otra razón social.

En aquel lugar se puso termino a la patente porque hubo situaciones conflictivas desde el punto de vista de Seguridad. Hubo informes de Carabineros. Eso ocurrió hace 2 o 3 años atrás.

Posterior a eso hubo varias fiscalizaciones en donde hubo un decomiso, el cual fue televisado, por venta de alcohol sin tener patente.

La opinión de la Junta de Vecinos en ese caso es desfavorable también.

Eso es lo que puedo informar respecto a la solicitud de Patente de Cabaret de Recoleta N° 2230.

EL SEÑOR ALCALDE: También el informe de Carabineros es negativo.

No cuenta con las condiciones para desempeñar el giro comercial solicitado.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿El informe de la Junta de Vecinos es desfavorables también?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Si, también es desfavorable.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: La carta de la Junta de Vecinos es bien rotunda, es bastante definitoria. Señala un “rechazo rotundo”, con más profundidad en los argumentos de los que la señora Kemeny expuso.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por el rechazo de esta Patente?

6 votos a favor del rechazo, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue).

2 votos en contra del rechazo, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos de aprobación al rechazo (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra del rechazo (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 93

“Rechazar la Patente Alcohol Cabaret, clasificada en la Letra D) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a la Sociedad de Inversiones J&B Limitada, Rut 76.264.944-6, para funcionar en Calle Avenida Recoleta N° 2230, Recoleta, por no cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley”.

8.- APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL “SERVICIOS FEST SPA”, RUT 76.483.528-K PURÍSIMA N° 251.

EL SEÑOR ALCALDE: Teniendo presente el correo electrónico de fecha 05 agosto 2020, del Director (s) de Atención al Contribuyente, don Moisés Andrade Ortega, corresponde abordar el punto Aprobación Patente de Alcohol “Servicios Fest Spa”, Rut 76.483.528-K, Purísima N° 251.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

LA SEÑORA KEMENY MENESES: La Junta de Vecinos hizo consulta.

LA SEÑORA KEMENY MENESES: Este es un local que tiene hace menos de un año una patente de Restaurante Diurno Nocturno, y hoy está pidiendo la Patente de Cabaret.

La Junta de Vecinos hizo la consulta al edificio que está al frente del local. Puntualmente, la complicación que existía era por el tema del estacionamiento, y los vecinos señalaron que desde que se les aprobó la patente, ellos no tenían conflicto con el establecimiento de la patente de cabaret para ese local.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Quién nos puede dar fe de esas consultas? ¿Están escrituradas?

LA SEÑORA KEMENY MENESES: Sí, está la respuesta, es lo que señala la carta o el correo enviado desde la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE: El informe de Carabineros dice que no tiene impedimentos legales.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: ¿El informe de Inspección señala los metrajés que hay de distancia con la Escuela Juan Verdaguer? Lo consulto porque desconozco efectivamente si es acorde a lo que señala la normativa.

LA SEÑORA KEMENY MENESES: Sí, lo que pasa es que la medición respecto a un establecimiento educacional o los otros establecimientos señalados en la ley, se tienen que medir por donde transita el peatón según las normas del tránsito.

Es decir, no lo puedo hacer cruzando la calle en medio de la calle.

La medición se tiene que establecer por los pasos peatonales, esquinas, etc.

Entonces, siendo así efectivamente este local, que también fue observado en la revisión que Control hizo de la carpeta, que por favor existiera un informe más detallado respecto de la medición del distanciamiento y eso se realizó con fotografías, etc. Lo señalado por Inspección es que está a más de 100 metros del establecimiento, según la medición establecida en la ley.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Soy parte de la comunidad de Purísima 240, por lo tanto, puedo entregar algunos elementos.

Efectivamente hay una opinión favorable en el entendido de que se le da un valor a la posibilidad de que se pueda desarrollar este restaurante desde la perspectiva incluso turística.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Es un espacio que en particular no ha tenido problemas con la comunidad, hay una preocupación, que incluso se destaca en la carta, que tiene relación con el uso de la Plaza Pablo Neruda, que está al lado de la Escuela Juan Verdaguer.

Efectivamente es un estacionamiento de autos, hay algunos esfuerzos de regulación municipal en Inspección, sobre todo, evidentemente, antes de este momento de pandemia.

Pero, hay esa salvedad, de que se pueda procurar cuidar el espacio de la plaza como un espacio de uso comunitario y no de estacionamiento. Esa es la mención específica de reparo, pero estando de acuerdo favorablemente con esta patente.

LA SEÑORA KEMENY MENESES: Cuando se votó la vez anterior esta patente, ellos hicieron un compromiso respecto al tema de los estacionamientos. Arrendaron un espacio como estacionamiento privado para sus clientes. Desconozco cuál es el tamaño, pero ese fue el compromiso que ellos hicieron.

EL SEÑOR ALCALDE: Tengo mis dudas, porque más allá de los compromisos, cuando esto empiece a funcionar...

LA SEÑORA KEMENY MENESES: Ellos en estricto rigor ya tienen una Patente de Restaurante que debe llevar un año o un poco más.

También desconozco si ellos estaban en funcionamiento permanente o solo ocasionalmente.

Por supuesto, a partir de la pandemia, ellos no están funcionando.

EL SEÑOR ALCALDE: La carta de los vecinos no dice que estén de acuerdo, dicen que ellos no tendrían problemas siempre y cuando se tomaran las medidas para que las personas que se siguen estacionando ahí no siguieran destruyendo el lugar.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Este acuerdo que habla la señora Jefa de Patentes respecto del estacionamiento, es parte de las medidas de mitigación que se podrían llevar a cabo para mejor funcionamiento, porque si fuese esa dada, la condición quizás vamos a tenerla en 6 meses más, cuando se pueda evaluar ese cumplimiento de este compromiso.

Por ende, si cumple con todo lo demás podríamos estar aprobando.

EL SEÑOR ALCALDE: El tema es que nuestro cuerpo legal no existe medidas de mitigación para entregar patente.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: La pregunta era si el estacionamiento es parte de las medidas que obligan a poder mitigar o es parte de los requerimientos para poder ser aprobada una patente o no o es un acuerdo de buena voluntad.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Es lo segundo fundamentalmente.

LA SEÑORA KEMENY MENESES: Es lo que ellos señalaron al minuto de cuando se sometió a votación la Patente de Restaurante Diurno Nocturno hace más de un año o alrededor de un año.

EL SEÑOR ALCALDE: Creo que aquí lo que corresponde es que le demos curso a la patente, hagamos lo que tengamos que hacer para restaurar la plaza y efectivamente tratemos de aumentar la fiscalización por el mal uso que en ella se dé, en coordinación con Carabineros. Creo que es una responsabilidad nuestra.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de esta patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 94

“Aprobar otorgar la Patente Alcohol Cabaret, clasificada en la Letra D) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Servicios Fest Spa, Rut 76.483.528-K, para funcionar en Calle Purísima N° 251, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley”.

9.- SUBVENCIÓN DE PROYECTO LOCALES COMERCIALES CONECTADOS PARA LA CANALIZACIÓN DE APOYO A LAS OLLAS COMUNES DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE: El señor Concejal Fernando Pacheco les envía sus saludos a todos y a todas y dice que todavía está con licencia por temas de salud.

EL SEÑOR ALCALDE: Solicito al Concejo por favor permiso para incorporar dos puntos más: una aprobación de una Subvención para proyectos de locales comerciales conectados para canalización de ayuda a ollas comunes de la comuna y la aprobación de la cuota extraordinaria a la ACHIFAR para aportar los dineros que tienen que ver con el proyecto Interferón.

Gracias, señoras y señores Concejales.

Según el Memorándum N° 388, de fecha 07 agosto 2020, del Director Desarrollo Comunitario señor Fares Jadue Leiva, trataremos el punto Subvención para proyectos de locales comerciales conectados para canalización de ayuda a ollas comunes de la comuna.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: ¿Eso será, por lo que entendimos en el memorándum, coordinado también a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario?

EL SEÑOR ALCALDE: Así es.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Según el memorándum va a ser coordinado y supervisado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Esta subvención va a abarcar a la totalidad de las ollas comunes de Recoleta o estará focalizada la ayuda.

EL SEÑOR FARES JADUE: Efectivamente será coordinado desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero lo importante de esto es que es un trabajo bastante intersectorial que se está haciendo con Corporación Innova, con Salud, Dimao y Universidad abierta, porque la idea es hacer un trabajo bastante integral con las ollas comunes, de tal manera de darle bastante sustentabilidad al trabajo que ellas tienen, más allá de los recursos que nosotros podamos aportar, entregarles algunas herramientas que les permitan tener una mejor organización y uso de lo que hacen.

Lo otro, es que es para todas las ollas comunes.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: En primer lugar, me parece muy valioso este punto, por eso me parecía relevante incorporarlo, porque creo que es un momento también para discutir algunos aspectos de relaciones sociales y de trabajos mancomunados.

Esto lo he dicho en otros Concejos Municipales, pero lo quería reforzar, porque hay experiencias de otros Municipios que han observado institucionalmente toda la labor de los alimentos.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Escuché algunas experiencias donde la Municipalidad se hizo cargo de levantar los temas de comedores comunitarios, estableciéndolos en liceos, escuelas, pero desde mi visión personal ese no es el camino, porque creo que absorber todo institucionalmente y no reconocer la labor, la autonomía y el desarrollo comunitario finalmente es desconocer parte también de lo que está ocurriendo en nuestro país y del fortalecimiento de los tejidos sociales.

Más allá de lo que señaló hoy, que se nos pueda entregar quizás más antecedentes sobre este proyecto, porque efectivamente si está incorporado una gama de Departamentos y de instancias como me parece también la visión que esté la Universidad Abierta y darle sustentabilidad me parece muy interesante, incorporando conceptos de soberanía alimentaria, de cómo finalmente somos autónomos en la obtención del alimento.

Lo valoro, lo quiero felicitar en esta perspectiva y me parece que es una muy buena iniciativa y por cierto estoy por aprobar la subvención.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que el tema es tremendamente positivo. Lo valoro en todo lo que implica.

Creo también muy acertado lo que nos cuenta don Fares, que sea para todas las ollas comunes de la comuna. Hacer algún tipo de jerarquización habría sido sumamente complicado.

Creo que el gran aporte de la Municipalidad va en la línea de dar esta asesoría más integral, con todos estos actores que están presentes, entre ellos la Universidad Abierta.

Sobre el tema del alimento, un comentario que decía la Concejala Cuevas, en términos del apoyo de la Municipalidad es tremendamente importante, respetando las autonomías de elección de consumo de cada olla. No obstante, el apoyo en los insumos, creo que es tremendamente importante, porque ahí está sin duda el tema más débil en la sistematicidad y en la mantención de estas ollas.

Sí entendí bien, yo creo que ahí nosotros también vamos a estar presentes y la subvención de manera importante va referida a eso, cosa que me alegraría mucho.

EL SEÑOR ALCALDE: Así es.

Aquí hay una apuesta por fortalecer el tejido social, pero además por capacitarlos de manera de ir extendiendo la frontera del Estado hacia las organizaciones sociales hoy hacia la comunidad organizada.

A nosotros también nos han venido a ofrecer incluso este camión que ha empezado a dar vueltas en otras comunas, la posibilidad de tener alimentos de carácter masivo, pero creemos que eso no aporta a lo que va a suceder después de la pandemia.

EL SEÑOR ALCALDE: Nosotros creemos que el tema de fortalecer el sentimiento de corresponsabilidad, de solidaridad, de fraternidad dentro del territorio deja una rentabilidad social mucho mayor una vez terminado este episodio y a eso es lo que estamos optando esta Municipalidad.

Creemos que este paso es un paso fundamental, porque además nos entrega la oportunidad de que muchas organizaciones que a veces no están ligadas a toda la infraestructura que el Municipio tiene a disposición de ellos para su fortalecimiento técnico y social se ligen y finalmente desarrollen una sinergia y un círculo virtuoso a futuro.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de esta subvención?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 95

“Aprobar otorgar una subvención durante el año 2020 a la Fundación Urbanismo Social ascendente a la suma de \$8.000.000, a objeto de financiar, a través de su plataforma llamada Locales Conectados, beneficiando directamente a diversas Organizaciones que entregan raciones de alimentación a personas en situación de necesidades alimenticias de las ollas comunes de Recoleta, designando la focalización que realice la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Recoleta”.

10.- APROBACIÓN DE LA CUOTA EXTRAORDINARIA PARA EL PROYECTO INTERFERÓN.

EL SEÑOR ALCALDE: Son 25 millones 500 mil pesos a aportar a través de la ACHIFARP para la Universidad de Concepción para la producción del interferón chileno.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones, no habiendo pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta cuota extraordinaria?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 96

“Aprobar una cuota extraordinaria ascendente a la suma de \$25.500.000 a la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares, en virtud del convenio de colaboración en proyecto de desarrollo Universidad de Concepción y Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares”.

11.- INCIDENTES

(Se retira el señor Alcalde; y continúa presidiendo la señora Concejala Natalia Cuevas)

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra en este punto.

11.1. Reconocimiento a dirigentes por fallecimientos

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En la comuna hemos tenido, lamentablemente, muchos fallecimientos de personas más o menos conocidas para todos nosotros.

Sin embargo, quisiera hoy hacer una suerte de especial reconocimiento y un saludo para la señora presidenta de la Unidad Vecinal N°5, cuyo

marido falleció de Covid, a la cual le envió nuestra más expresa solidaridad y afecto de siempre.

Un recuerdo muy especial de Orlando Hevia, quien fue un dirigente social que conocí en los tiempos que era Alcalde. Trabajaba tanto en la Junta de Vecinos como en el sector de Patronato. Él tuvo una enfermedad que lo acosó durante muchos años y falleció la semana pasada.

Quisiera hacer un recuerdo cariñoso y agradecido de este dirigente, quien fue una persona muy destacable que le tocó pelear con la vida mucho tiempo y pasándolo quizás muy mal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me sumo a las palabras del Concejal Ernesto Moreno y mis condolencias para ambas familias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me sumo a las palabras del Concejal Moreno, respecto de estas lamentables pérdidas en este momento difícil, y también expreso un cariñoso saludo a las familias y condolencias.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me sumo a las palabras de solidaridad emitidas por nuestro colega Ernesto Moreno.

Sin duda cuando se nos marcha un dirigente es una pérdida no solo para las familias sino también para la comunidad por todo el aporte que muchas veces hacen.

11.2. Información sobre construcción en bien nacional

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Señora Presidenta, por su intermedio, quiero solicitar a la Dirección de Obras que informe tanto a mí como al resto de los Concejales, por la construcción que se realiza en un bien nacional de uso público en un sector aledaño a la sede vecinal de la población Chacabuco, entre las calles Zapadores y Diego Silva.

Necesito esa información completa: si tiene autorización del Municipio, si el Municipio está cobrando la utilización del bien nacional de uso público, si cumple con las normas de higiene, seguridad.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Mencionó dos calles paralelas, pero ¿en qué calle está ubicada en específico?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En Uber Benítez, por favor es muy importante la rapidez de esto, porque es una tremenda construcción en

un bien que supongo que está adecuado para una plaza. Entonces, es importante saber eso.

11.3. Sobre incidentes de militares con jóvenes

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Quiero hacer un comentario respecto a una situación bastante confusa que ocurrió anoche en Calle G.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me gustaría que buscáramos más antecedentes para saber efectivamente qué ocurrió.

Me llega una denuncia de parte de vecinos sobre anoche en el Block 18, en Calle G, donde cerca de 4 jóvenes fueron golpeados por una Patrulla Militar.

Las versiones son bastante confusas: las tanquetas ingresan al recinto de uso común de los departamentos y uno de los jóvenes, de nombre Gabriel, quien sufre de un tipo de parálisis, fue golpeado. Al ser un joven conocido del barrio se generó una trifulca con los vecinos, quienes increparon a Militares y obviamente se retiraron del lugar después de haber golpeado a 4 jóvenes.

Me gustaría que buscáramos la forma de poder hacernos de mayores antecedentes para poder condenar estos hechos, violencia quizás un poco desproporcional, desmedida en cierta manera, sobre todo si se trata de una persona con problemas de movilidad. Lo dejo como denuncia, obviamente con la salvedad de recabar mayores antecedentes que nos permitan tener mucho más claros aquellos incidentes.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me sumo a esa preocupación. En varios casos hemos recibido denuncias sobre actuar de Carabineros o de cuerpos militares en distintos sectores de nuestra comuna.

Sumo esta preocupación también en situaciones que han ocurrido en la población Escritores de Chile, donde también durante la semana anterior se desarrollaron algunos hechos violentos y de represión por parte de Carabineros.

11.4. Saludo al pueblo mapuche

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Me sumo a las palabras del Concejal Weibel.

También quisiera desde aquí dar un saludo a nuestro pueblo mapuche, que lo está pasando muy mal con la represión que hay en contra de ellos, por la militarización que hay en la Región.

Hoy estaba escuchando las palabras de despedida don Celestino, porque sabe que ya se muere y nadie ha hecho nada.

También saludo a esas dos mujeres que supuestamente se ahorcaron ellas. Sabemos que no fue así.

Un saludo para nuestro pueblo mapuche.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Agradezco a la Administración Municipal que recoja las solicitudes e inquietudes del Cuerpo de Concejales.

Concejal Smok, entregue la solicitud que señaló por escrito, para que la administración pueda dar respuesta formal.

No habiendo más temas que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión, a las 10:10 horas.


JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE